

DECRETO DE PAGO

SALUD

502.149

DECRETO N° 78
QUILLON, miércoles 22 enero 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N $^{\circ}$ 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-147

SR(ES): LABORATORIOS RECALCINE S.A.

RUT:91.637.000-8

LA SUMA DE \$:37.128

Y SON: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR LABORATORIOS RECALCINE S.A. Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE	COMO SE I	NDICA				
CUENTA	C.COST	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	000000	Medicamentos Cenabast	37.128		91637000-8	F-656454
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		37.128	91637000-8	



TO GAGILLA MUNICIPALITA